

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLACAÑAS

Por doña Dionisia García Fernández se ha presentado comunicación previa para la actividad de salón celebraciones con servicio comida, la cual será ubicada en la avenida Tembleque, número 4, de esta localidad.

Lo que se hace público por el presente, para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante diez días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Villacañas 26 de mayo de 2014.-El Alcalde, Santiago García Aranda.

N.º I.- 4800